

**DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN Y AL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES A IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RELACIONADAS CON LA ERRADICACIÓN MUNDIAL DEL SARAMPIÓN EN EL 2015.**

**SEGUNDA COMISIÓN**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional  
y Educación Pública.**

**Dictamen con punto de acuerdo, respecto a la implementación de las estrategias adoptadas por la OMS relacionadas con el sarampión.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, con fecha 16 de junio de 2010, fue turnada para su análisis una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, a implementar en cuanto antes, las estrategias adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), relacionadas con el Sarampión, mismas que tendrán que culminarse en el año 2015, suscrita por la Senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- En sesión pública celebrada por la Comisión Permanente el día 16 de junio de 2010, la Senadora María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, a implementar en cuanto antes, las estrategias adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), relacionadas con el Sarampión, mismas que tendrán que culminarse en el año 2015.

II.- La Presidencia de la Comisión Permanente en la misma fecha acordó turnarlo a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** La promovente señala en el documento en estudio que la asamblea anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrada en la ciudad de Ginebra, Suiza, alertó sobre un grave rebrote del sarampión que, sin rápidas medidas de control, podría causar medio millón de muertes anuales a partir de 2012 y acabar con 18 años de esfuerzos internacionales para erradicar esta enfermedad.

Así mismo la Senadora dentro del cuerpo de su documento, señala que en dicha asamblea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) adoptó objetivos concretos para enfrentar cualquier amenaza relacionada con el virus

del sarampión, los cuales tendrán que ser culminados en el año 2015.

Entre las principales estrategias destaca, alcanzar una cobertura del 90% en las campañas de inmunización a nivel nacional y del 80% en cada distrito, lo que reduciría los casos de sarampión a menos de 5 por un millón y la mortalidad en un 95% comparado con los niveles del año 2000.

Para sustentar lo anterior, los funcionarios manifestaron que desde principios de 2009 hasta ahora, se ha registrado un resurgimiento a gran escala del sarampión en treinta países africanos, aunque también señalaron brotes graves en Asia (Indonesia, Filipinas, Tailandia y Vietnam), así como en Bulgaria y uno menor en el Reino Unido.

Zimbabue, Chad y Nigeria son los países más afectados en el continente africano, donde desde el pasado junio se han reportado mil 100 muertes por sarampión y más de 64 mil casos.

En Bulgaria ha habido 8 mil casos, principalmente de niños inmigrantes que no estaban vacunados y que viven hacinados. En el Reino Unido hubo algunos casos de transmisión de sarampión que se atribuyen a un nivel de vacunación inferior al 90%.

Asimismo, se confirmaron cuatro contagios de sarampión en el sur de Estados Unidos, cuyas personas afectadas no tenían antecedentes de vacunación.

Ante ello, manifiesta que funcionarios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se mostraron preocupados al informar que este retroceso es resultado de niveles de vacunación insuficientes, de sistemas de vigilancia sanitarios que no funcionan.

**SEGUNDO.-** De acuerdo al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el sarampión es que es una enfermedad aguda, muy contagiosa, causada por un virus de la familia paramixovirus. ¿Cómo se presenta? Inicia con fiebre, malestar general, catarro, ojos rojos (conjuntivitis), tos seca y pueden aparecer en la boca puntos blancos y pequeños (manchas de Koplik). Por lo general al tercer día aparecen ronchas pequeñas de color rojo (exantema) en la cara, posteriormente se extienden al tronco y extremidades, mientras empiezan a desaparecer de la cara.

Se transmite al inhalar pequeñas gotas de secreciones expulsadas de una persona enferma al hablar, toser o estornudar. Se puede transmitir desde tres días antes de iniciar la fiebre y la tos, y hasta cuatro días después de que aparecen las ronchas o exantema.

Las complicaciones que pudiesen llegar a tener son en general es de curso benigno, pero pueden ocurrir: infecciones del oído, neumonía, diarrea, ceguera, o un sarampión hemorrágico que causa sangrados generalizados e inflamación del cerebro (encefalitis).

El diagnóstico debe realizarlo un médico, quien identifica los signos y síntomas característicos de la enfermedad y lo confirma por laboratorio mediante muestras de sangre, orina y muestra de la garganta (exudado faríngeo)

Es importante tomar muestras de laboratorio porque hay diversas enfermedades que pueden confundirse con sarampión y la forma de confirmar el diagnóstico, es mediante muestras de sangre, orina o exudado faríngeo.

No hay tratamiento específico, los cuidados se encaminan al control de la fiebre y la tos, que son síntomas constantes de la enfermedad, evitando la ingesta de aspirina y jarabes con codeína en niños menores de 12 años. Deben administrarse líquidos abundantes, reposo y una alimentación adecuada que ayude al paciente a sentirse mejor. Se recomienda consultar al médico antes de administrar cualquier medicamento

Las recomendaciones que se tienen que seguir para no contagiarse son evitar el contacto con personas que presentan este tipo de erupción, taparse la boca al toser o estornudar, lavado frecuente de manos y no acudir a

lugares concurridos en caso de presentar erupción.

Las personas que deben vacunarse cuando hay casos de sarampión son:

Niños: de 6 a 11 meses con una dosis de vacuna de sarampión-rubéola (doble viral o SR) preliminar haciendo énfasis que se debe de aplicar la dosis del esquema al año de edad; niños de 1 a 6 años que no han sido vacunados debe aplicarse vacuna sarampión-rubéola-parotiditis (Triple Viral o SRP) y a los de 7 a 39 años que no cuenten con antecedente de vacunación a partir del año 2000, se le aplicará sarampión-rubéola (doble viral o SR).

Así como a los trabajadores de: turismo, tianguis, mercados, de salud, del magisterio y alumnos de secundarias, preparatorias y profesionales que vivan o laboren alrededor de las áreas de riesgo.

**TERCERO.-** Los antecedentes que tenemos es que el sarampión en México se caracterizó por una elevada ocurrencia de casos en la época previa a la introducción de la vacuna. La frecuencia de esta enfermedad ha disminuido significativamente, a lo largo de los últimos años, debido principalmente a las altas tasas de vacunación y al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, lo que ha permitido obtener las cifras anuales de casos de sarampión más bajas en el país, la última epidemia en nuestro país fue en 1989 y 1990 con más de 86,000 casos y más de 6,000 defunciones.

En correspondencia con lo anterior, se ha dispuesto que la eliminación del sarampión es una meta a conseguir a corto plazo, por lo que la vigilancia epidemiológica del sarampión ha enfocado sus estrategias en la consolidación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica eficaz que involucra a todas las instituciones de salud y permita el estudio de todos los casos probables.

El sarampión es una enfermedad de notificación obligatoria e inmediata, porque la vigilancia epidemiológica de dicha enfermedad se debe llevar a cabo en todas las unidades de salud de los sectores público y privado. La vigilancia epidemiológica se realiza mediante la notificación inmediata de casos probables y la revisión periódica de los certificados de defunción. Las instituciones de salud cuentan también con mecanismos especiales de vigilancia epidemiológica que permiten estudiar y dar seguimiento a todos los casos probables de sarampión y a los casos de enfermedad febril exantemática (EFE) que se detectan en las unidades de salud, lo que permite realizar un estudio exhaustivo clínico y epidemiológico de los mismos para la identificación de factores de riesgo y las probables fuentes de infección, así como implementar las medidas de prevención y control alrededor de los casos.

**TERCERA.-** Como lo señala la legisladora, desde el 2007 no se tiene registrado casos graves de contagio de sarampión en nuestro país, los últimos brotes registrados datan del 2006, año en que hubo 22 contagios, mismos que se han sido atribuidos a importaciones del virus.

Sin embargo el virus del sarampión está presente a nivel mundial, aunque la incidencia de la enfermedad tiende a ser muy variable. En particular en los países en desarrollo, siempre habrá epidemias de sarampión locales con una elevada morbilidad y mortalidad. Según estimaciones de la OMS en 2000, el sarampión era responsable de casi la mitad de los 1,7 millones de muertes prevenibles por vacunación en los niños, causado un estimado de 30 a 40 millones de casos de sarampión al año.

Además es importante recordar, que México es un país que está abriendo sus fronteras cada vez más, con la celebración de tratados internacionales, esto provoca un pujante tráfico de mercancías, de personas y un mayor auge turístico proveniente de todo el mundo,

Por lo que los integrantes de esta comisión dictaminadora apoyan la intención de la promovente de que se mantenga un monitoreo en los principales lugares de afluencia, entendiendo a estos como en hospitales públicos y privados, escuelas, aduanas, puertos y aeropuertos, así como que se implementen las medidas aprobadas por los Estados miembros de la OMS para la erradicación del sarampión.

Ante las disposiciones expuestas esta Comisión Dictaminadora, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación y al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, a implementar en cuanto antes, las estrategias adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionadas con la erradicación mundial del sarampión en el 2015.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través de sus dependencias correspondientes, realice un estricto monitoreo en hospitales públicos y privados, escuelas, aduanas, puertos y aeropuertos, con la finalidad de detectar focos epidemiológicos y evitar la propagación del virus del sarampión.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los **veinte y siete** días del mes de julio del dos mil diez.

### **SEGUNDA COMISIÓN**